

Valledupar, 23 de abril de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Señora Juez informándole que, no se pudo cumplir con el requerimiento de remisión de audiencias del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, mediante proveído del 15 de agosto de 2019, toda vez que, la videograbación de la audiencia de trámite y Juzgamiento celebrada el día jueves 10 de septiembre de 2015, no se encuentra registrada en el disco duro del despacho, debido a la pérdida de información por fallas en el equipo; provea.

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2012-00365-00.
REF: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CARMEN PAOLA CUELLO LIÑAN
DEMANDADO: ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL S.A.S y OTROS

Valledupar, 25 de abril de 2022

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo lo dispuesto por el Tribunal Superior de Valledupar, mediante proveído del 15 de agosto de 2019, se considera indispensable rehacer o reconstruir la audiencia que trata el artículo 80 del CPTSS dentro del proceso de la referencia, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Código General del Proceso aplicable por integración normativa al procedimiento laboral, por lo que, se convocará a las partes para celebrar dicha diligencia judicial.

Para ese fin, se requerirá a secretaría de éste despacho para que, rinda informe pormenorizado de si existe archivo alguno con relación a lo ocurrido en la audiencia de trámite y juzgamiento celebrada en el presente asunto, que permitan dilucidar la reconstrucción parcial del expediente.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Valledupar,

R E S U E L V E

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Valledupar, en providencia de 15 de agosto de 2019, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Requiérase a Secretaría de éste despacho para que rinda el informe enunciado en la parte motiva de peste auto.

TERCERO: Señálese, el jueves 09 de junio de 2022, a las 09:00 A.M. como fecha para realizar la audiencia de reconstrucción parcial del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: ACM

